



[HAGA CLICK AQUÍ PARA VER EL ARCHIVO](#)

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS
A LAS PARTES,

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (ART. 110 CGP)

FECHA: 19/mayo/2023 TRASLADO ELECTRÓNICO No. 021

CONSTANCIA DE TRASLADO. - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

RADICACIÓN	PROCESO	PARTES	ASUNTO
2022-00064	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A VS ROBINSON GUTIÉRREZ PANTOJA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2020-00071	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS LIBAR ROPERO MANDON	ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	19/mayo/2023	8:00 a.m.	5:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	23/mayo/2023	8:00 a.m.	25/mayo/2023	5:00 p.m.

Se fija a las 8:00 a:m y se desfija 5:00 p: m.

Atentamente,

*

YESICA STEFANIA MORILLO ORTEGA
Secretaria E